EMPRESA:		
Dirección:		
Telf.:	**Fax:**	
PERSONAS DE CONTACTO:		

ASISTENTES a la REUNIÓN:
La Srta. Cristina López García (técnico de prevención) y la Srta. Mª José Jiménez Serrano (técnico en prevención) de la empresa ****** y el Sr. Xavier Díaz del PREINFA, SL.

MOTIVO DE LA VISITA.

- ✓ Elaboración de Normas de Seguridad durante el Uso de la Plataforma Elevadora de Personal.
- ✓ Especial hincapié en el uso de arnés de seguridad en las mismas.

NORMAS DE SEGURIDAD

Antes del uso de la plataforma

NOTA: Las plataformas aéreas serán utilizadas únicamente por personal autorizado por su empresa, siendo necesaria y una formación exclusiva en el uso y manejo de las cestas y de los riesgos presentes en su utilización para poder expedirse esta autorización.

- ❖ Las PEMP nunca pueden ser utilizadas, operadas, manejadas o conducidas por personas que se encuentren bajo los efectos de bebidas alcohólicas, drogas o narcóticos. Se deberán revisar todos los niveles de la maquinaria, así como las partes móviles, ruedas, controles y mandos.
- ❖ Comprobar el buen funcionamiento de todos los mandos antes de comenzar la jornada laboral. No hacer uso de las plataformas elevadoras que no funcionen correctamente, según un estado normal de funcionamiento.
- ❖ Toda la maquinaria deberá disponer de marcado CE o documento técnico equivalente que asegure que la máquina dispone de los correctos dispositivos de seguridad.
- ❖ Se asegurará que se hace uso de todos los Equipos de Protección Individual necesarios para el desempeño de sus tareas dentro de la obra.
- ❖ Se asegurará que el terreno sobre el cual se va a circular se encuentra en buenas condiciones, tanto en su firme como en la pendiente del terreno.
- ❖ Se asegurará que el terreno sobre el cual se va a circular se encuentra libre de obstáculos, tales como objetos, clavos, zanjas,…
- ❖ Se aconseja balizar la zona inferior de trabajo y perimetral de la plataforma para asegurar la no existencia de personas o vehículos circulando por la parte inferior de la misma.
- ❖ En aquellos casos en los cuales la plataforma aérea disponga de estabilizadores, estos deberán extenderse antes del uso de la misma. Se

deberán colocar las debidas medidas debajo de los estabilizadores, para evitar el vuelco de la plataforma.

- Se deberá prestar la debida atención a las tablas de carga de cada máquina, a la hora de ser utilizada, manteniendo un cumplimiento estricto sobre la carga máxima permitida por la máquina.
- No se podrán subir materiales que excedan la carga máxima permitida por la plataforma elevadora.
- No situar ni colgar ninguna carga en ninguna parte de la máquina.
- No alargar el alcance de la máquina con medios auxiliares. En particular, no situar escaleras ni andamios en la plataforma o apoyados en ninguna parte de la máquina.
- No se podrán subir materiales apoyados en las barandillas de la cesta de la plataforma, tales como vigas metálicas, o similares.

Durante el uso de la plataforma

- No modificar ninguno de los dispositivos propios de la maquinaria
- No anular ninguno de los dispositivos de seguridad de la maquina.
- No hacer uso de la plataforma en caso de viento o condiciones metereológicas adversas (lluvia, granizo, etc.).
- No subir o bajar de la plataforma con esta en movimiento. No trepar nunca por los dispositivos de elevación.
- No acercar la cesta a elementos fijos que impidan el correcto desplazamiento de la plataforma.

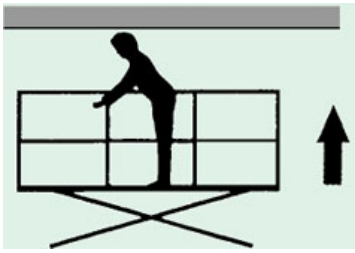

- Dejar el suficiente espacio entre el trabajador y los elementos fijos adyacentes para permitir un correcto uso de la plataforma. Dejar suficiente espacio libre entre los elementos fijos adyacentes y la cabeza del trabajador.
- Cuando se dejen cables colgando de la plataforma elevadora, estos deberán señalizarse convenientemente para que se distingan y no puedan ser

enganchados por vehículos que circulen de manera inapropiada por debajo de las mismas.

- Cuando la cesta se obture por algún motivo, bien por la presencia de un desnivel considerable, bien porque la cesta ha chocado contra algún elemento móvil, se deberá de mover la cesta desde los mandos que ésta posee en su parte inferior, inutilizando en todo momento los mandos de la propia cesta.
- No se deberá hacer uso de la plataforma cuando suena la alarma identificativa de un desnivel importante dentro del terreno en el cual se encuentra la cesta.
- Se deberá establecer una distancia de seguridad con respecto a las líneas eléctricas aéreas que se encuentren en las proximidades de la plataforma. Esta distancia no será inferior a los tres metros en aquellos casos de instalaciones de baja tensión o los cinco metros en instalaciones de media y alta tensión. En aquellos casos en los cuales se deba trabajar a distancias inferiores, se deberá establecer procedimientos particulares de trabajo que aseguren la protección del trabajador, no debiendo iniciarse estos trabajos hasta haber tomado las medidas correspondientes.

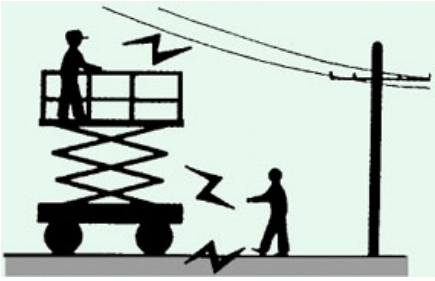

- No amarrar ni atrancar la cesta a estructuras fijas.
- El trabajador deberá hacer uso de un arnés de seguridad atado a la propia plataforma de trabajo, sobre todo en aquellos trabajos en los cuales exista una mínima posibilidad de que le trabajador saque parte de su cuerpo fuera de la propia cesta (montadores de estructura metálica, pintores, soldadores, etc. El trabajador no deberá sujetarse a ningún punto de la estructura metálica.
- No se deberá hacer uso de elementos externos a la propia plataforma de trabajo que permitan que el trabajador eleve su centro de gravedad por encima de la barandilla de la propia plataforma. En aquellos casos estrictamente necesarios se deberán establecer los oportunos procedimientos que permitan establecer unas correctas medidas de seguridad.
- Las puertas de acceso a las plataformas elevadoras de tijera se encontrarán en todo momento cerradas.

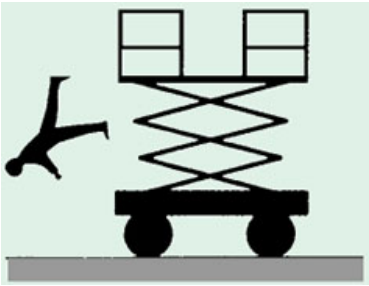

- No se permitirá el acceso del trabajador o de terceras personas a las partes móviles de las plataformas aéreas, especialmente en los movimientos de izado y descenso de la plataforma.
- Se asegurará un estado de orden y limpieza, tanto en el interior de las plataformas aéreas, como en las zonas de trabajo.

Al finalizar los trabajos
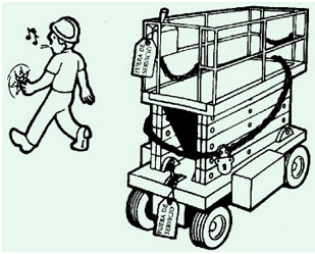
- El trabajador deberá asegurarse de no haber abandonado material alguno en la zona de trabajo, antes de finalizar los trabajos, para evitar la caída de de éstos.
- El trabajador deberá haber asegurado la estructura metálica antes de finalizar la jornada laboral.
- Se deberá proporcionar al encargado un parte (verbal o por escrito) con todas las incidencias de la máquina ocurridas durante la jornada.
- Se deberá estacionar la plataforma en un lugar preestablecido, donde no estorbe, y con su plataforma aérea en su estado inferior, con la llave fuera del contacto.
- En caso de estacionar la cesta en pendiente, se dispondrán calzos de madera en las patas para asegurar la plataforma.
- No debe olvidarse recargar la plataforma aérea, para evitar que se acabe el combustible o la batería en pleno funcionamiento.